



# MAZATLÁN

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

DIRECCIÓN  
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

SOLICITUD NÚMERO: 250485600069424.

ESTIMADO SOLICITANTE.  
ESTRADOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.  
P R E S E N T E.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127°, 136°, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio **250485600069424**, ligada al **COMAIP 0962/2024** de fecha 14 de Mayo en ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa, referente a:

**Licencia de construcción coto 13 Real del Valle, Mazatlán, Sinaloa.**

En atención a su solicitud le informo que no existe una licencia de construcción general del coto 13 en Real del Valle, lo que existe es la autorización de vocacionamiento y traza, la autorización de cabildo para posteriormente la Dirección de Desarrollo Urbano Sustentable autorizara la edificación de cada una de las viviendas que forman parte del coto en mención, por lo que de ser de su utilidad dicha información se encuentra a sus disposición, por lo que tendrá que presentarse en las oficinas que ocupa esta Dirección para que realice una selección de los documentos que le sean de su importancia y poder proporcionárselos.

Sin más que agregar y sin otro asunto en particular que atender quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 22 de Mayo del 2024.

LIC. JOSÉ JOEL GARCÍA LUNA

ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

